

## **CONTRATO DE CONDICIONES GENERALES DE LA ACTIVIDAD DE RUTAS GUIADAS DE ALKIBUGGY**

### **1.- AMBITO DE APLICACION:**

Las presentes condiciones generales del servicio reserva de vehículos cuadríciclo "buggies" (en adelante, "Condiciones Generales"), regulan cualquier reserva de vehículos realizada bajo la modalidad de "excursiones guiadas en buggy" y bajo la modalidad de prepago a través del sitio web [www.alkibuggy.com](http://www.alkibuggy.com) (en adelante, "Sitio Web"), titularidad de BUNGABUGGY S.L. (en adelante, Alkibuggy), con domicilio en C/Alustante nº6, 1ªA, 28002Madrid. Bungabuggy es una compañía legalmente constituida en España, con CIF número B-86737608 inscrita en el Registro Mercantil de Madrid, Tomo 31.083, Folio Hoja M-559425, y con dirección de correo electrónico [info@alkibuggy.com](mailto:info@alkibuggy.com)

Es conveniente que el usuario del servicio de reserva en adelante, "Usuario", "Cliente" o "Participante", lea las Condiciones Generales antes de acceder al servicio debido a que la utilización por parte de los Usuarios del mismo presupone, en todo caso, la adhesión a las Condiciones Generales en la versión publicada por Alkibuggy en su Sitio Web, las cuales estarán disponibles en todo momento en lengua española, en el momento mismo del acceso al servicio. Los trámites que deben seguirse para llevar a cabo una reserva son aquellos que se describen en las presentes Condiciones Generales, así como aquellos otros específicos que se indiquen en pantalla durante la navegación, de manera que el Usuario declara conocer y aceptar dichos trámites como necesarios para realizar la reserva del vehículo para excursiones en rutas guiadas. En este sentido, Alkibuggy informa de que no genera ningún documento electrónico en la utilización de este servicio de reserva, por lo que no cabe ni su archivo ni su acceso por parte de terceros. Del mismo modo, la utilización del servicio de reserva presupone la adhesión del Usuario al Aviso Legal de Alkibuggy incluido en su Sitio Web y accesible a través del apartado Alkibuggy Legal, el cual deberá ser asimismo consultado antes de acceder al mencionado servicio.

### **2.- POLITICA DE PROTECCION DE DATOS:**

Cualquier dato de carácter personal que el Usuario nos facilite durante el proceso telemático de reserva de vehículos, será tratado conforme a lo establecido por la Agencia Estatal de protección de datos, pudiendo Alkibuggy hacer su uso para gestión interna de contabilidad y envío de información publicitaria exclusiva de Alkibuggy. El usuario podrá ejercer su derecho a renuncia notificándonoslo en la dirección de correo electrónico [info@alkibuggy.com](mailto:info@alkibuggy.com). El cliente autoriza a Alkibuggy a realizar fotos y videos durante las excursiones guiadas con el fin de ser utilizadas publicitariamente en la web de Alkibuggy o en las redes sociales.

### **3.- COMO SE RESERVA:**

Previamente se consultará la disponibilidad de fechas y horas contactando con Alkibuggy en la dirección de correo electrónico o teléfono que aparece en la web [www.alkibuggy.com](http://www.alkibuggy.com) y a continuación mediante la misma, el cliente realizará los siguientes pasos:

Pantalla de "rutas" que incluye el precio aplicable al servicio de reserva de vehículos para las diferentes rutas guiadas.

Añadir al carrito de la compra la ruta que interese para hacer la reserva (reserva mínima 2 personas en buggy biplaza)

Rellenar al menos los campos obligatorios del formulario de datos personales;

Lectura y aceptación de las presentes Condiciones Generales;  
Pulsación del botón CONTINUAR;

Pantalla de confirmación de la reserva y Pasarela de Pago con Pay Pal.

Tras realizar lo dispuesto en los párrafos anteriores, el Usuario recibirá en su cuenta de correo electrónico un e mail con los datos de la reserva y pago realizados.

Dado que la reserva de buggies para rutas guiadas es un servicio exclusivo y limitado, en Alkibuggy sólo admiten y confirman las reservas previo pago de la totalidad del precio del servicio.

Este sistema de reserva on line, una vez que el usuario pulsa el botón de ACEPTO LAS CONDICIONES, constituye un contrato de alquiler de vehículos para excursiones y rutas guiadas. Dicho contrato rige los derechos y responsabilidades del Usuario en relación al vehículo alquilado. Si se hubiese confirmado la reserva on line y el usuario quisiera cancelarla, no tendrá derecho al reembolso de la misma aún sin haberse firmado físicamente el contrato en la Base de Alkibuggy.

En el caso de reservas tramitadas por otros operadores concertados o reservas directas mediante transferencia o ingreso bancario, el cliente estará obligado a firmar las presentes condiciones antes de iniciarse la excursión en la base de Alkibuggy.

En el caso de una sola reserva para un grupo de personas a la vez, el sujeto que tramite la reserva se responsabilizará de que todos los participantes del grupo cumplan las normas de este contrato y se hará cargo de los costes contemplados en los supuestos de los apartados 5, 6, 7 y 9 de este contrato.

Para las reservas de grupos consolidados (despedidas de solteros, teambuilding, grupos de amigos...) es obligatorio el pago de fianza que será reembolsado a las 48 horas después de finalizarse la actividad si no hubiese motivos para su retención total o parcial.

### 3.-1 RESERVAS ESPECIALES:

Si algún usuario, por la índole de su profesión ,actividad o cuantía en la demanda del servicio, quisiera realizar una contratación especial deberá poderse en contacto a través de la dirección de correo electrónico [info@alkibuggy.com](mailto:info@alkibuggy.com) donde será informado sobre las condiciones y canales de reserva alternativos. Todas las reservas a dicho efecto serán tramitadas y facturadas por la empresa intermediaria LAUCANA RURAL, S.L. sin perjuicio de tener que aceptar y firmar igualmente este contrato de condiciones generales.

### 4.- FORMA DE PAGO A TRAVES DE LA WEB DE ALKIBUGGY:

**LAS TARJETAS DE DEBITO NO SON ACEPTADAS**

La forma de pago a través de nuestra web es por medio de uso de tarjeta de crédito en la pasarela de pago de PayPal.

El titular de la tarjeta con la que se realice una reserva será quien corra con los gastos y cargos derivados del servicio que ofrece Alkibuggy.

Recuerde que las tarjetas de debito no son aceptadas, por favor asegúrese de que tiene una tarjeta de crédito válida en el momento de realizar la reserva.

Las tarjetas de crédito aceptadas son:

Visa, Master card, Maestro, American Express y Pay Pal.

### 5.- CONDUCTORES Y ACOMPAÑANTES:

5.-1: Para la realización de la actividad de rutas Alkibuggy, los Usuarios que vayan a ser los conductores, deberán estar en posesión del permiso de conducir tipo "B" válido en el ámbito europeo y tener al menos 5 años de antigüedad desde la fecha de su expedición. No podrán conducir los vehículos aquellas personas a las que se les haya retirado el permiso de conducción. Tampoco podrán conducir los vehículos aquellas personas que cumpliendo los requisitos anteriores se encuentren en estado de embriaguez o hayan consumido sustancias estupefacientes o que por cualquier otro motivo representen un peligro claro para el desarrollo de la actividad.

Dadas las características de los vehículos "Joyner Matador 650cc" las personas que no superen 1,65 metros de estatura no podrán conducirlos. Para este supuesto podemos ofrecer la alternativa del vehículo "Joyner Lince 250cc Automático".

5.-2: Al tratarse de vehículos "biplaza" (no disponen de 2º fila de asientos) las personas que vayan a ser acompañantes deberán tener un mínimo de 12 años de edad. Al igual que los conductores (apartado 5.-1) no se permitirá tampoco a los acompañantes realizar las rutas si se encuentran bajo los efectos de alcohol o estupefacientes o si por cualquier otro motivo representan un peligro para el desarrollo de la actividad (aun sin conducir los vehículos).

5.-3: Al comienzo de las rutas todos los participantes bien sean conductores o acompañantes deberán presentar la documentación pertinente para que Alkibuggy pueda verificar lo expuesto en los apartados 5.-1 y 5.-2.

5.-4: Si no se cumpliera por parte de los usuarios lo estipulado en los anteriores apartados 5.-1, 5.-2 y 5.-3, Alkibuggy se reserva el derecho de no permitir realizar la ruta a dichos usuarios y proceder a la suspensión de la reserva, en cuyo caso NO SE TENDRA DERECHO A DEVOLUCION, COMPENSACION O INDEMNIZACION ALGUNA POR PARTE DE ALKIBUGGY.

## 6.- PAGO DE FIANZA:

Pago de fianza para grupos consolidados (despedidas de soltero, eventos de empresa, grupos de amigos,...) Consideramos reservas de grupo todas aquellas que congreguen en un mismo día más de un vehículo para la misma ruta con personas afines.

Las reservas para realización de eventos publicitarios, grabaciones cinematográficas, concursos y programas televisados, etc..., también están sujetas al pago de fianza incluso por la utilización de un solo vehículo, siendo el importe de la misma ponderado según la índole de la reserva.

El importe de la fianza para reservas de grupos consolidados, viene determinada por el número de vehículos en ruta y por el número de rutas a realizar. El coste de la misma es de 200,00 euros (doscientos euros) por vehículo y ruta y será un pago único que aglutine la totalidad de vehículos en ruta. Así pues, deberán sumarse el número de vehículos multiplicado por el número de rutas para el cálculo de su coste.

El depósito de la fianza se realizará mediante pago con tarjeta y el importe será reembolsado pasadas 48 horas de la actividad en la misma tarjeta excepto en los supuestos siguientes:

- .- Daños en los vehículos ocasionados por uso inadecuado de los mismos habiendo sobrepasado las limitaciones reflejadas en el contrato y condiciones de uso de Alkibuggy.
- .- Daños en los vehículos ocasionados por falta de pericia o dotes en el manejo de los mismos.
- .- Daños a terceros ocasionados por uso inadecuado de los vehículos habiendo sobrepasado las limitaciones reflejadas en el contrato y condiciones de uso de Alkibuggy.
- .- Daños ocasionados en las instalaciones y material de Alkibuggy por manejo inadecuado de

los vehículos y/o conducta inapropiada de los usuarios.

Si se diera cualquiera de estos supuestos se descontaría de la fianza la cantidad pertinente para cubrir los daños mencionados. La totalidad del importe de la fianza puede ser utilizado parcial o íntegramente para compensar los daños mencionados, en uno o varios vehículos indistintamente. Si con la fianza no se cubrieran todos los costes de dichos daños, el cliente que hubiese realizado la reserva tendrá que abonar la diferencia. En cualquier caso Alkibuggy podrá reclamar a la persona contratante y/o a cualquiera de los participantes objeto de la misma reserva.

El coste generado del traslado de vehículos dañados y/o personas ocupantes de los mismos también será deducido de la fianza si son consecuencia de actos por uso inadecuado, negligente o facineroso de los vehículos o por conductas inapropiadas en el desarrollo de la actividad reflejados en el contrato de condiciones generales de Alkibuggy.

#### 7.- NORMAS DE USO:

7.-1 Queda terminantemente prohibido el consumo de bebidas alcohólicas o sustancias estupefacientes durante el transcurso de las rutas tanto para conductores como para acompañantes.

7.-2 Queda terminantemente prohibido realizar adelantamientos entre los vehículos participantes tanto en caminos como en carretera.

7.-3 Queda terminantemente prohibido sacar las extremidades del cuerpo o cualquier objeto fuera de la estructura del vehículo durante la marcha.

7.-4 En todo momento los participantes deberán seguir el itinerario marcado por el vehículo guía de la organización, intentando no quedarse rezagado.

7.-5 Si un vehículo como consecuencia de las condiciones del tráfico, avería mecánica despiste se quedara rezagado perdiendo el contacto visual con el resto de la comitiva, sus ocupantes deberán detenerse lo antes posible y avisar por teléfono al vehículo de la organización para volver a integrarse en el grupo.

7.-6 En todo momento se deberán respetar las normas de circulación, las normas medioambientales y los límites de velocidad establecidos en dichos ámbitos.

7.-7 Los Participantes deberán usar correctamente los vehículos evitando realizar maniobras que puedan comprometer la mecánica general de los mismos. En Alkibuggy no se permite el uso negligente de los vehículos.

7.-8 No es obligatorio el uso de casco para circular en buggy, pero si que es imprescindible y obligatorio el uso de gafas por parte de todos los usuarios. Recordamos que los vehículos no llevan parabrisas y es fundamental evitar que algún objeto pueda impactar en los ojos.

7.-9 Alkibuggy deja claro que la filosofía de la empresa es realizar excursiones guiadas con carácter reposado tanto en las vías asfaltadas como en los caminos sin asfaltar.

7.-10 Durante toda la duración de las excursiones se hará especial hincapié en el cumplimiento de las normas Medioambientales básicas y también en las que están reflejadas en el decreto 63/2006 de 16-05-2006.

7.-11 Durante las rutas, los participantes deberán seguir las instrucciones y directrices marcadas por el personal de la organización, pudiendo este realizar las pertinentes amonestaciones si algún participante no tuviese en consideración cualquiera de las normas de los apartados 5 y 6.

7.-12 En el transcurso de las rutas, el personal de la organización de Alkibuggy, podrá suspender el servicio de excursión en buggy a cualquier participante que incumpliera alguna

de las normas del apartado 6. Llegado el punto en el que un participante propiciase dicha situación, no tendrá derecho a la devolución del pago realizado ni a ningún tipo de indemnización, siendo por cuenta del mismo todos los gastos que se derivasen de su traslado de vuelta así como el traslado del vehículo.

7.-13 En el transcurso de las rutas los participantes no podrán realizar captación de imágenes a través de ningún medio sin el previo consentimiento de Alkibuggy.

7.-14 En las reservas de carácter especial, las imágenes captadas con carácter publicitario, cinematográfico o televisivo no podrán ser utilizadas con fines difamatorios, lesivos o propagandísticos al respecto de personas o colectivos y tampoco podrán emplearse para divulgar contenido político, religioso, de orientación sexual, injurioso contra las instituciones y/o que vulnere, dañe o perjudique la imagen u honor de Alkibuggy (Bungabuggy, s.l., Laucana Rural, s.l.) o de su personal.

#### 8.- EXENCION DE RESPONSABILIDAD:

El Usuario reconoce y acepta que Alkibuggy no se hace responsable de los perjuicios que se pudieran derivar de:

En lo referente al medio de contratación:

Los retrasos o bloqueos en la red de Internet causados por deficiencias o sobrecargas así como en cualquier otro sistema electrónico;

De la imposibilidad de dar el servicio o permitir el acceso por cualquier causa que no le sea imputable;

Interferencias, omisiones, interrupciones, virus informáticos, averías y/o desconexiones en el funcionamiento operativo de este sistema electrónico o en los aparatos y equipos informáticos de los Usuario;

De cualquier funcionamiento anómalo del servicio por causas que escapen a su control y que impidan hacer efectiva la reserva. Por funcionamiento anómalo se entiende la emisión incorrecta de reservas o con errores de cualquier tipo

Y en lo referente a la prestación del servicio:

De los daños a terceros, bien sean sobre bienes o sobre personas, que se produjesen por el incumplimiento por parte del usuario de las normas expresadas en los apartados 5 y 6 de este documento de **CONDICIONES GENERALES DEL SERVICIO DE LA ACTIVIDAD DE RUTAS GUIADAS ALKIBUGGY**.

De los trastornos y costes ocasionados por el incumplimiento de las normas expresadas en los apartados 5 y 6 de este documento.

Del aplazamiento de las rutas debido a condiciones meteorológicas adversas.

De los daños propios del vehículo en caso de accidente.

#### 9.- LOS VEHICULOS:

Los vehículos de Alkibuggy están revisados, se encuentran al día en la Inspección Técnica de Vehículos, tienen el seguro obligatorio en vigor y cuentan con la correspondiente Homologación para poder circular por cualquier tipo de vía pública.

Los vehículos disponibles son:

Marca: Joyner

Modelo: Matador

Plazas: 2

Motor: Bicilíndrico atmosférico de 650cc, refrigerado por agua.

Combustible: Gasolina sin plomo.

Transmisión: 4 velocidades hacia adelante y marcha atrás. Tracción trasera por cardan con diferencial bloqueado.

Estructura: Chasis tubular, sin puertas ni parabrisas, suspensión independiente en las cuatro ruedas.

Como opción (En este caso se concretará telefónicamente):

Marca: Joyner

Modelo: Lince

Plazas: 2

Combustible: Gasolina sin plomo.

Motor: Monocilíndrico atmosférico de 250cc, refrigerado por agua.

Estructura: Chasis tubular sin puertas ni parabrisas. Suspensión independiente en las cuatro ruedas.

Transmisión: Automático con variador de correa. Marcha adelante y marcha atrás.

## 10.- LOS SEGUROS:

Los vehículos de Alkibuggy llevan, sin coste adicional para el cliente, el Seguro de Responsabilidad Civil de Suscripción Obligatoria.

El seguro del vehículo cubre, en los ámbitos y con los límites fijados en la legislación vigente en la fecha de ocurrencia del siniestro para el aseguramiento de suscripción obligatoria, la obligación de indemnizar a terceras personas por la responsabilidad civil exigible al conductor del vehículo asegurado, o a su propietario no conductor, por daños materiales o personales causados por los hechos de la circulación del vehículo asegurado. NO están cubiertos los daños corporales del conductor en accidentes de circulación ni de los acompañantes o copilotos ya que ambos participan de una manera implícita del manejo del vehículo tratándose de una actividad lúdica realizada en equipo. Si bien, si están cubiertos los daños personales derivados de otras variables de la práctica de esta actividad que no sean accidentes de circulación. Estos últimos incluidos en las pólizas de turismo activo que posteriormente se describen.

El contenido y límites de la garantía de los seguros de los vehículos se hallan determinados por lo dispuesto en el Real Decreto Legislativo 8/2004, de 29 de Octubre por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley sobre Responsabilidad Civil y Seguro en la Circulación de Vehículos a Motor y por el Real Decreto 1507/2008, de 12 de Septiembre por el que se aprueba su Reglamento.

El seguro del vehículo no incluye cobertura por los siguientes conceptos: daños al vehículo asegurado por colisión, vuelco, incendio o precipitación. Tampoco cubre robo o actos de vandalismo sobre los vehículos ni daños corporales a conductor (piloto) y acompañante (copiloto) durante la circulación. Tampoco cubre el robo de los objetos personales. Será pues, responsabilidad de los usuarios del servicio de Alkibuggy y correrán a su cargo, dichos supuestos en los que está excluida la cobertura del seguro, comprometiéndose los usuarios a satisfacer todos sus costes.

Alkibuggy cuenta con las pólizas de seguro de Responsabilidad Civil, Accidentes y Rescate en el medio rural, expresadas en el Real Decreto 63/2006 de 16-05-2006 que regula las actividades de Turismo Activo y Turismo en la Naturaleza en Castilla La Mancha.

Quedan excluidos de las garantías de los seguros mencionados todas las reservas con carácter especial (alquiler buggies para eventos publicitarios, grabaciones cinematográficas, concursos

televisivos, etc) dado que no se pueden considerar como una actividad normal dentro del ámbito de la circulación y del uso de rutas guiadas para las que han sido extendidas las mencionadas pólizas de seguro. Por lo tanto los sujetos contratantes de reservas especiales, bien sean personas físicas o jurídicas, deberán contar con las pólizas pertinentes de responsabilidad civil que incluyan los riesgos por la grabación con aeronaves (pilotadas o no pilotadas) u otros artilugios y la utilización de vehículos terrestres para circular grabando imágenes (bien sean de Alkibuggy o de terceros), que cubran los daños corporales a los participantes durante el transcurso del evento (actores, modelos, concursantes, influencers, camarógrafos, etc...), y daños que pudiesen ocasionar de forma fortuita en el medio rural, eximiendo a Bungabuggy, s.l. y/o a Laucana Rural, s.l. de cualquier responsabilidad a tal efecto.

#### 11.- LOS PERMISOS DE MEDIOAMBIENTE:

Bungabuggy, s.l., cuenta con la autorización de la Consejería de Medio Ambiente de Castilla la Mancha para realizar las rutas habituales en buggy por los caminos rurales de Guadalajara que previamente han sido solicitados. Para las rutas encuadradas en las reservas especiales, la parte contratante deberá contar con las licencias y permisos para la utilización de medios audiovisuales (cámaras cinematográficas, drones, etc...), eximiendo a Bungabuggy, s.l. y a Laucana Rural s.l. de cualquier responsabilidad al respecto.

#### 12.- CONTINGENCIAS DURANTE LAS EXCURSIONES:

Si durante el desarrollo de la actividad de rutas guiadas en buggy hubiera alguna situación como avería mecánica, accidente u otras, ajenas a nuestra voluntad, Alkibuggy se hará cargo del traslado de las personas hasta la base o punto de inicio de las rutas siempre y cuando no existan daños personales que lo impida. Si por la índole de lo acontecido el personal de Alkibuggy se viera sobrepasado y no tuviera capacidad de reacción ante la magnitud de lo acontecido, se procedería a las pertinentes llamadas de emergencia y a la utilización de los medios públicos adecuados.

Si alguna contingencia durante las excursiones como accidente o avería mecánica se produjera por el incumplimiento por parte de los participantes de las normas expuestas en los apartados 5 y 6 de este contrato, Alkibuggy quedaría exonerado de cualquier responsabilidad pudiendo exigir a la persona o persona que lo hubiesen propiciado, los gastos derivados de los traslados tanto de personas como de los vehículos, así como el coste de los daños ocasionados a los vehículos, resto de participantes y terceras personas.

#### 13.- MULTAS Y SANCIONES DE TRAFICO:

Será con cargo al Usuario:

La cantidad correspondiente a las multas por cualquier infracción de la legislación vigente, especialmente del Código de Circulación, en que incurra el usuario del vehículo, así como los recargos por el retraso en el pago por parte de este y los gastos judiciales o extrajudiciales que pudieran ocasionarse.

También y con el mismo tratamiento, serán por cuenta de los usuarios las sanciones derivadas del incumplimiento de las normas Medioambientales.

#### 14.- PAGO DE CANON PARA RESERVAS ESPECIALES:

En las reservas especiales (eventos publicitarios, grabaciones cinematográficas, grabaciones de videoclips, concursos televisivos,...) se tendrá que realizar el pago de un canon por la utilización de nuestros vehículos e instalaciones para tal efecto. El importe de dicho canon se ponderará en función de la envergadura del evento, de los medios audiovisuales empleados, de la repercusión mediática en su difusión, de la importancia de las marcas a anunciar, de la participación de personas famosas, etc...

#### 15.- CONDICIONES METEOROLOGICAS ADVERSAS:

15.-1: Condiciones meteorológicas adversas al comienzo de las rutas:

Si existieran condiciones meteorológicas como lluvia, nieve, granizo, fuerte viento,..., que pudieran dificultar el desarrollo normal del servicio de Alkibuggy, las rutas podrán ser suspendidas antes de comenzar. En este caso no se reembolsarán los importes correspondientes, si bien, los participantes tendrán derecho a concertar una ruta equivalente para otro día sin coste alguno, siempre ateniéndose a la disponibilidad de fechas y horas de Alkibuggy.

15.-2: Condiciones meteorológicas adversas durante las rutas:

Si en el transcurso de las rutas se dieran condiciones meteorológicas adversas de forma repentina, la comitiva de vehículos se detendrá en lugar seguro. Los participantes deberán apearse de los vehículos en el caso de encontrarse en vías asfaltadas para proceder a su señalización (si procediese) y para cubrir los mismos con la funda anti-lluvia que incluye el equipamiento de a bordo. Los participantes deberán permanecer fuera de vehículo en lugar seguro.

Una vez concluida la tormenta (lluvia, nieve, granizo, fuerte viento) se reiniciará la marcha para seguir con el desarrollo normal de la ruta.

#### 16.- LEY Y JURISDICCION APLICABLE:

Las presentes Condiciones Generales se regirán por la legislación española, que será de aplicación en lo no dispuesto en las mismas en materia de interpretación, validez y ejecución.

Las partes se someten expresamente a los Juzgados y Tribunales de Madrid para dirimir cualquier controversia que pudiera surgir en la interpretación y/o ejecución de las presentes Condiciones Generales.